

## SYLLABUS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Facultad de Postgrado**

**Asignatura:** La protección constitucional de la Empresa y las Personas Jurídicas

**Programa:** Derecho, Mención Derecho de Empresa

**Código:** MDEM0100

**Créditos:** 2

**Modalidad:** Presencial

**Pre-Requisito/s:** N/A

**Año:** 2024

**Período académico:** Postgrado II 2024

#### Distribución por horas de las actividades de aprendizaje de la asignatura

En contacto con el docente	Práctico - Experimental	Autónomo
32	40	24

### 2. CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PROGRAMA

La asignatura estudia el fundamento de los derechos constitucionales para explorar, desde ahí, si tiene algún sentido referirse a los derechos constitucionales de las personas jurídicas o si la titularidad de los mismos únicamente puede ser adscrita a las personas naturales. Una vez aclarado que las personas jurídicas sí pueden ser titulares de derechos constitucionales, se estudiará los mismos desde un punto de vista teórico y práctico. ¿Pueden las personas jurídicas presentar acciones constitucionales? de ser así, hasta qué punto el Derecho las protege o debería protegerlas. Finalmente, en el marco de los derechos humanos, es claro que éstos generan obligaciones en contra del Estado, pero: ¿hasta qué punto puede decirse que también es razonable, mandatorio o necesario adscribir obligaciones, en el marco de los derechos humanos, en contra de las personas jurídicas?

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 3.1. COMPETENCIAS GENERALES

	Descripción de la competencia	Nivel del aporte
CG-P1	Liderazgo	Medio
CG-P2	Razonamiento crítico	Alto

## SYLLABUS

### 3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	<b>Descripción de la competencia</b>	<b>Nivel del aporte</b>
CE-P1	Identifica los principales institutos jurídico – empresariales y el régimen de la propiedad privada en el Ecuador, determinando su alcance, garantías y funciones sociales en el marco del régimen económico del país	Alto
CE-P2	Diseña estrategias de defensa y de asesoría al más alto nivel en el sector empresarial, con la finalidad de patrocinar oportuna y eficientemente, desde un enfoque multidisciplinario, en el ámbito administrativo y judicial a las empresas y sus directivos.	Alto

### 3.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	<b>Descripción del Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterio de evaluación</b>
RDA1	Identificar la situación de los derechos fundamentales de las personas jurídicas, su protección y garantía.	Reconoce adecuadamente los derechos constitucionales
RDA2	Aplicar a situaciones concretas los mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las empresa. Estar en capacidad para asesorar en procesos de expropiación	Reconoce mecanismos jurisdiccionales de protección de la actividad empresarial
RDA3	Difundir una visión realista del derecho a poseer y a disponer de la propiedad. Conocer las limitaciones al derecho a la propiedad.	Reconoce la constitucionalidad en confrontación a la normativa infralegal
RDA4	Desarrolla una visión, conforme a la Constitución y al ordenamiento jurídico, respecto a la iniciativa empresarial y económica aplicable a las distintas sociedades mercantiles	Reconoce el ámbito constitucional del derecho a la propiedad

### 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

<b>Estrategias de enseñanza-aprendizaje</b>			
Aprendizaje basado en reto		Aprendizaje basado en Proyecto	

## SYLLABUS

Gamificación		Aula Invertida	
Caso de estudio	x	Otras	

## SYLLABUS

### 5. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Sesiones	CG	CE	RDA	Contenidos	Actividad de aprendizaje y/o evaluación	Tiempo a dedicar (horas)			Instrumento para evaluación	Fecha de entrega	Bibliografía
						ACD	APE	AA			
1	P2	P1	RDA 1	<b>Titularidad de los derechos constitucionales</b> Persona natural Persona jurídica	Clase magistral	4	3	1	Participación en clases Control de lectura	03/01/2024	BB1 BB2
					Absolución de preguntas de las lecturas	1	2	2			
					Debate en clases	3	2	1			
2	P2	P2	RDA 2	<b>Garantías jurisdiccionales de las personas jurídicas</b> Medidas cautelares Acción de protección Acción extraordinaria de protección	Clase magistral	5	4	2	Documento concerniente al ejercicio práctico.	04/01/2024	BB3 BB4
					Trabajo en grupo: La protección jurisdiccional de los derechos de las personas jurídicas	3	6	2			
3	P1	P2	RDA 3	<b>Control Constitucional</b> Control concentrado Control difuso	Clase magistral	7	5	2	Control de lectura	24/01/2024	BB5 BB6
					Absolución de preguntas de las lecturas	1	2	2			
4	P2	P2	RDA 4	<b>Contenido del derecho a la propiedad La expropiación.</b> La función social y ambiental de la propiedad privada El reconocimiento normativo en los tratados y convenios internacionales. El contenido protegido del derecho fundamental. La norma-principio y su estructura. Interpretación y aplicación de la norma. Conexidad entre la libertad de empresa con el derecho a la asociación Delimitación acorde con el bloque de constitucionalidad Los derechos interdependientes en un caso concreto.	Clase magistral	5	4	2	Documento concerniente al ejercicio práctico. Trabajo final del módulo	25/01/2024	BB7 BB8
					Trabajo en grupo: Análisis sociológico constitucional del derecho a la propiedad	3	6	2			
					Trabajo final, reflexiva, basada en el material bibliográfico y los contenidos abordados en el curso.		6	8			

## SYLLABUS

**CG:** Competencias Generales

**CE:** Competencias Específicas

**RDA:** Resultados de Aprendizaje

**ACD:** Aprendizaje en Contacto con el Docente

**APE:** Aprendizaje Práctico – Experimental

**AA:** Aprendizaje Autónomo

## SYLLABUS

### 6. PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN

Descripción	Ponderación
● Actividades: Controles de lectura, actividades en clases, desarrollo de casos, talleres, proyectos, etc.	<b>60%</b>
● Examen y/o trabajo final	<b>40%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

La calificación mínima aprobatoria es 70 sobre 100 puntos.

El módulo se sustentará, de manera transversal, en la participación activa de los estudiantes (seminario alemán). Para ello se requerirá la lectura previa y crítica del material bibliográfico asignado para cada sesión. Las intervenciones de los estudiantes deberán basarse, principalmente, en el material objeto de análisis, esto sin perjuicio de llevar adelante discusiones sobre temas jurídicos coyunturales.

La ponderación detallada de las “actividades”, será el siguiente:

- Controles de lectura (2): **10 %**, cada uno tendrá un valor del 5 % de la calificación final.
- Participación en clase: **10 %**, esto considerará participación activa y relacionada a los materiales del curso.
- Dos trabajos grupales (con calificación individual en lo que respecta a la exposición): **40%**. Cada uno tendrá un valor del 20% de la calificación final.

### 7. NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

El porcentaje de faltas es el contemplado en el Reglamento de la UEES.

Cada unidad será leída con anterioridad por el estudiante y las sesiones serán un análisis de la unidad, con participación directa y práctica del tema tratado.

Deben acceder a sus cursos con puntualidad. Cada profesor podrá establecer las medidas que considere pertinentes en caso de que accedan al curso de manera tardía. En ningún caso se permitirá el ingreso 10 minutos después de la hora de inicio de la clase.

Se permite el uso del celular y demás equipos electrónicos, únicamente como herramienta de aprendizaje de acuerdo con las regulaciones del docente.

### 8. BIBLIOGRAFÍA

#### 8.1. BÁSICA:

## SYLLABUS

Ecuador, Estado de derechos e instituciones, Quito, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, 2009, pp. 287-312. Disponible en: <https://vlex.ec/source/nueva-constitucion-del-ecuador-estado-derechos-e-instituciones-12275>

BB2: Corte Constitucional del Ecuador sentencia No. 282-13-JP/19 (Acción de protección y legitimación activa)

BB3: Corte Constitucional del Ecuador sentencia No. 034-13-SCN-CC (Medidas cautelares)

BB4: Corte Constitucional del Ecuador sentencia No. 1158-17-EP/21 (Acción extraordinaria de protección)

BB5: Corte Constitucional del Ecuador sentencia No. 17-16-IS/21 (acción de incumplimiento)

BB6: Corte Constitucional del Ecuador sentencias No. 001-13-SCN-CC y 1116-13-EP/20 (control constitucional)

BB7: Corte Constitucional del Ecuador sentencia No. 22-13-IN/20 (develamiento del velo societario)

BB8: Corte Constitucional del Ecuador sentencias Nos. 121-20-IN/21; 76-16-IN/21; 8-19-CN/22; 47-15-IN/21; 2-21-OP/21; 24-20-IN/23.

### 8.2. COMPLEMENTARIA:

Jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador

### 9. DATOS DEL PROFESOR/A

**Nombre del Profesor/a**

Pamela Juliana Aguirre Castro

**Título de postgrado**

Doctora en Derecho (PhD)

**Experiencia Profesional**

En la experiencia profesional se destacan las funciones de procuradora judicial del SRI, asesora de la Corte Constitucional del Ecuador, coordinadora de los Grupos técnicos de admisión, selección, revisión y sustanciación de la Corte Constitucional para el periodo de transición del Ecuador; secretaria técnica jurisdiccional de la primera Corte Constitucional del Ecuador; visitante profesional de la Corte IDH; perita ante la Corte IDH en el caso Gonzáles Lluy vs. Ecuador; abogada de la Corte IDH. Actualmente se desempeña como docente invitada de universidades nacionales e internacionales.

**Email**

pjaguirre@uees.edu.ec

<p><b>Elaborado por:</b></p>    <p><b>Pamela Aguirre</b> <b>Profesora</b> <i>Fecha: 31/01/2024</i></p>	<p><b>Revisado por:</b></p>    <p><b>Pablo Alarcón Peña</b> <b>Director de Programa</b> <i>Fecha: 31/01/2024</i></p>	<p><b>Aprobado por:</b></p>    <p><b>Michelle Díaz Naranjo</b> <b>Directora Académica de la Facultad</b> <i>Fecha: 31/01/2024</i></p>
--	--	---

## **SYLLABUS**